



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 27242/2021 por el cual la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 070/2021 solicita designación de la Prof. **DANIELA BEATRIZ REYNOSO** en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura Contabilidad, y;

CONSIDERANDO

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Prof. Daniela Beatriz Reynoso se encuentra 1° en el orden de mérito.

Que la Prof. Daniela Beatriz Reynoso acepta el ofrecimiento.

Que la Prof. Reynoso cumplió sus funciones en 12 (doce) horas cátedra (732) en la asignatura Contabilidad y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fs. 07 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Prof. **DANIELA BEATRIZ REYNOÑO** D.N.I. N° 26.664.300, como Docente Interina en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Practica Laboral" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento , a partir del 08 de julio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 .

ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fué imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N°

0818 2022

PAM

Carola
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
ISGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN